

MAT.: REGÍSTRA LICENCIA MÉDICA DE LA SRA.: ANDREA ROJAS AGUIRRE Y OTROS.

ALGARROBO, DECRETO N°

VISTOS:

2 4 JUL 2018 4 2 5 6 - ^

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades A MUNICIPAL

- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
- 4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
- 5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 6. D.A Nº 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Licencias médicas presentada por funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Regístrese Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

N o	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Andrea Rojas Aguirre		1-37522867	60	17.07.2018	14.09.2018
2	Gloria Silva Muñoz		1-38210182	02	17.07.2018	18.07.2018
3	Victoria Aravena Aranda		2-57403241	30	19.07.2018	17.08.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FAMINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

ROMA 2 0 JUL 2018
FECHA SALMA. JUL 2018

JLYM/PFMM/PMM/JEAAG/mavm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Archivo DAEM

(1)/